

PERMISO UNIFICADO PARA FLVACONES AUDIOVISUALES

¿QUÉ ES **EL PUFA?**

La solicitud del permiso se realiza online en el módulo Filmaciones de la plataforma del Sistema Único para el Manejo y Aprovechamiento del Espacio Público - SUMA.



El Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales - PUFA es el único documento autorizado para filmar en el espacio público de Bogotá. Reglamentado por el <u>Decreto 794 de 2018.</u>

¿CÓMO CREO MI USUARIO EN EL SUMA? 01 Ingresa a la plataforma SUMA con el link *https://suma.dadep.gov.co* o escaneando el código en la parte superior. 02 En la pestaña nuevo usuario selecciona si tu registro será como persona natural o persona jurídica. **03** Crea tu usuario y tu contraseña. Registra tus datos y adjunta en **.pdf** los siguientes documentos: 04 O Cédula: persona natural o representante legal de persona jurídica. O Registro Único Tributario – RUT O Registro de Información Tributaria – RIT O Cámara de Comercio: solo para personas jurídicas.







SOLICITO **EL PUFA?**

de la plataforma SUMA.

02

Selecciona permiso ordinario o urgente, dependiendo de las necesidades de tu filmación.



PERMISO ORDINARIO 5 DÍAS HÁBILES

Este permiso es para filmaciones con diferentes tipos de ocupación en el espacio público y permite registrar días de contingencia.



PERMISO URGENTE 3 DÍAS HÁBILES

Este permiso aplica únicamente para las producciones de afectación mínima, es decir, que cumplan con las siguientes características: que no requieran hacer cierres totales permanentes y/o intermitentes en la malla vial, que no hagan uso de **ciclovías y/o ciclorutas**, que el número de personas que intervienen en la filmación sea máximo de 90 personas, que tenga una continuidad máxima de 2 días y que los metros cuadrados a ocupar entre base y set de producción no superen los 400m².

03 Registra la solicitud en las 4 pestañas del formulario: DATOS DE LA FILMACIÓN · RESPONSABLES DE LA FILMACIÓN • MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS • DOCUMENTOS

DATOS DE LA FILMACIÓN

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Tipo de obra audiovisual, naturaleza de la producción, nombre del proyecto, exenciones y excepciones, número de personas que intervienen en la filmación, número de extras y figurantes coordinados, efectos especiales, animales en escena, impacto positivo.



AGENDA

Fechas y horarios en los que se llevará a cabo la actividad (montaje, filmación, desmontaje). El solicitante del permiso ordinario podrá seleccionar una fecha de contingencia, siempre y cuando las características de la filmación no se modifiquen. Selecciona una fecha, que no supere los 5 días hábiles siguientes a la registrada como fecha de filmación.



UBICACIÓN DEL PROYECTO

Localidad, dirección de la filmación, nombre y/o descripción de la locación, uso del espacio público: set de filmación y/o base de producción. Si tu filmación tiene afectaciones al sistema de transporte público masivo selecciona una o varias de las siguientes opciones: desvíos, traslado de paraderos o estacionamiento en vías de Transmilenio.

RESPONSABLES DE LA FILMACIÓN



Deben diligenciarse los datos de:

- Responsable del **permiso**
- O Responsable de la locación
- Responsable de las **relaciones con la comunidad e información** de mínimo uno de los siguientes participantes: productor ejecutivo, productor general, productor en línea, jefe de producción y/o coordinador de producción.



DOCUMENTOS

PLAN DE OCUPACIÓN

El Plan de Ocupación es un documento necesario para solicitar el PUFA. Algunos campos del Plan de Ocupación serán automáticamente diligenciados por la plataforma con la información previamente registrada. Para terminar este punto deberás adjuntar:

FOTOGRAFÍAS

En formato .jpg, .jpeg o .png del espacio público solicitado, señalando en ellas la ubicación de los elementos a utilizar. Podrás agregar máximo diez (10) fotografías.

PLANOS

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

CLASIFICA Y DESCRIBE EL MANEJO DE RESIDUOS QUE SE GENERARÁN DURANTE LA JORNADA DE FILMACIÓN EN EL SET DE FILMACIÓN Y/O BASE DE PRODUCCIÓN.



Si seleccionaste "malla vial y/o red de andenes, vías y pasos peatonales" en la pestaña 1. "Datos de la filmación", se activará la pestaña "PMT" que debes diligenciar de acuerdo a lo establecido en el <u>Concepto Técnico 19</u> de la Secretaría Distrital de Movilidad.

PMT 🚔 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Aplica cuando se realiza afectación al sistema de movilidad (parqueo de vehículos y/o ubicación de cualquier tipo de elemento) o cuando se realicen cierres de andenes debido a la filmación. En esta sección debe adjuntar <u>los siguientes archivos:</u>

ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN GENERAL DEL EVENTO

Documento en formato .jpg, .jpeg o .png que contenga el mapa (puede ser google maps) de los espacios donde se va a realizar la filmación.

ESPECIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Fotografías en formato .jpg, .jpeg o .png del tramo de afectación (espacio público a utilizar).

PLANOS ESPECÍFICOS PMT

Documento en formato **.pdf** que contenga el **plano técnico** del espacio solicitado con especificaciones de medidas de andén, vía, afectación y señalización, entre otros.



INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Documento en formato **.pdf** que contenga el **acta de socialización** firmada por los residentes del área donde se llevará a cabo la filmación. Dependiendo del grado de complejidad de la producción, deberás adjuntar un plan de información y divulgación.



Si seleccionaste "Espacio Público Natural" en la pestaña 1. "Datos de la filmación", se activará la pestaña "**PMA**" que debe ser diligenciada de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.

PMA 🏂 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Aplica cuando se realiza afectación al Espacio Público Natural (áreas protegidas, corredores ecológicos de ronda, ronda hidráulica del río Bogotá, zonas de manejo y preservación ambiental). En esta sección debes adjuntar los siguientes archivos:



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fotografías en formato .jpg, .jpeg o .png de los espacios a utilizar administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente.



Documento en formato .jpg, .jpeg o .png que contenga el mapa (puede ser google maps) de los espacios donde se va a realizar la filmación.



Si seleccionaste *"Escenario especial IDRD*" en la pestaña 1. "Datos de la filmación", deberás adjuntar el siguiente documento:

PLAN DE OCUPACIÓN ESCENARIO ESPECIAL

Documento en formato .pdf con la descripción y fotografías del escenario especial (metros cuadrados, espacios dentro del escenario especial como set de filmación y/o base de producción, cantidad de horas, ubicación de elementos y/o vehículos).





Plan de Manejo de Tránsito







¿CUÁL ES EL PROCESO DE ESTUDIO DE LA SOLICITUD Y DE EMISIÓN DEL PUFA?



02

La Comisión Fílmica de Bogotá asigna las solicitudes a las respectivas entidades.

Las entidades emiten un concepto de aprobado / no aprobado.



01

02

- Realizas el pago del permiso, es un único pago y podrás 03 hacerlo a través de PSE o en el Banco.
- Formalización. Se firma un contrato que puede ser de plazo 04 amplio, para los proyectos con varios días de rodaje, o por un único permiso, en cualquier caso, este deberá ser firmado por el representante legal o apoderado. (Único paso presencial. Ten en cuenta que la firma se debe realizar en horarios y días hábiles).
- Expedición y aprobación de las garantías.
 - Descarga de la plataforma SUMA el PUFA.

CERTIFICADO DE COMPLEJIDAD DEL SUGA

Si tu filmación genera **aglomeración* debes tramitar el SUGA ante el IDIGER. Recuerda que este trámite tiene una línea de tiempo adicional al trámite del PUFA.

Aglomeración: entiéndase por una convocatoria abierta, general e indiferenciada con invitación individual o colectiva.



Lee todos los conceptos emitidos en el **PUFA** por las entidades y asegúrate que todo el equipo de logística y producción también los conozca y que sean implementados correctamente en campo.

Mantén siempre impreso y visible el PUFA en el set de filmación y/o base de producción.

Recibe la visita de los monitores de locaciones de la Comisión Fílmica de Bogotá, quienes 03 verifican en el rodaje el **cumplimiento** de los conceptos emitidos por las entidades.

Emisión del **paz y salvo**. Recuerda que no podrás solicitar un nuevo **PUFA** si no 04 te encuentras a paz y salvo.

> Recuerda hacer una buena socialización con **la comunidad**, las filmaciones tienen un mejor curso si la comunicación con ellos es precisa, asertiva y respetuosa.

La Comisión Fílmica de Bogotá y la Secretaría Distrital de Movilidad realizan diariamente asesorías.



Para diligenciar correctamente el PMT, consulta la cartilla de PMT para filmaciones siguiendo este código QR.

DÍA O

Registro solicitud plataforma (hábil o no hábil y 24h).

DÍA 1 HÁBIL

Asignación a entidades.

DÍA 1, 2 Y 3 HÁBILES

Emisión de conceptos por parte de las respectivas entidades.

DÍA 3 HÁBIL

Notificación de aprobado o no aprobado del permiso. Emisión de instrucciones de pago.

DÍA 4 HÁBIL

Pago, firma de contrato y presentación de garantías.



LÍNEA DEL TIEMPO



DÍA O Registro solicitud plataforma (hábil o no hábil y 24h).

DÍA 1 HÁBIL

Asignación a entidades. Emisión de conceptos por parte de las respectivas entidades.

DÍA 2 HÁBIL

Notificación de aprobado o no aprobado del permiso. Emisión de instrucciones de pago.

DÍA 3 HÁBIL

Pago, firma de contrato y presentación de garantías. Emisión del PUFA.

COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ **IDARTES** Cra. 8 No. 15-46 Piso 1

(571) 3795750 Ext. 3410, 3409, 3406.

www.filmingbogota.gov.co cfb@idartes.gov.co info.cfb@idartes.gov.co pufa.cfb@idartes.gov.co







